

ESCRITURA NRO.

P-2013122001019008161

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

UNIDAD MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

MELISSA GABRIELA SERRANO ANDRADE

A FAVOR DE:

XIMENA ALEXANDRA VIZUETE DELGADO

CUANTÍA: \$200,00 USD

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,

A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

TRECE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ,

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. Comparecen a la

celebración del presente contrato, por una parte como cedente, la

Señorita MELISSA GABRIELA SERRANO ANDRADE, y por otra

parte, en calidad de cesionaria, la Señora XIMENA ALEXANDRA

VIZUETE DELGADO, como madre y representante legal del menor de edad **JUAN SEBASTIAN SERRANO VIZUETE**, las comparecientes son solteras la primera y casada la segunda, domiciliadas en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, ecuatorianas y legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON CUENCA** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía **UNIDAD MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARCIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente, la Señorita **MELISSA GABRIELA SERRANO ANDRADE**, y por otra parte, en calidad de cesionaria, la Señora **XIMENA ALEXANDRA VIZUETE DELGADO**, como madre y representante legal del menor de edad **JUAN SEBASTIAN SERRANO VIZUETE**, las comparecientes son solteras la primera y casada la segunda, domiciliadas en la ciudad de Cuenca, mayores de edad,

ecuatorianas y legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía **UNIDAD MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de agosto del dos mil trece, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios Carpio, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de septiembre del dos mil trece, con el número quinientos setenta y dos. Dos.- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal y extraordinaria, el día doce de noviembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la Señorita **MELISSA GABRIELA SERRANO ANDRADE**, para que transfiera cuarenta participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía a favor del Señor **JUAN SEBASTIAN SERRANO VIZUETE**. **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el compareciente Melissa Gabriela Serrano Andrade, cede en venta real y efectiva cuarenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía **UNIDAD MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA.**, a favor de Juan Sebastián Serrano Vizuete, quien está legalmente

representado por su madre Ximena Alexandra Vizuete Delgado.

CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de contado, suma que la cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

SEXTA.- ACEPTACION: La cesionaria Ximena Alexandra Vizuete Delgado, manifiesta expresamente que acepta en nombre y representación de su hijo menor de edad **JUAN SEBASTIAN SERRANO VIZUETE**, esta cesión en cada una de sus cláusulas. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de este contrato.

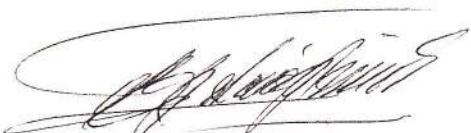
ATENTAMENTE, DOCTORA MARIBEL BRAVO CALDERON,
ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL
SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Melissa Serrano A.

MELISSA GABRIELA SERRANO ANDRADE
C.I. 010492615-9


XIMENA ALEXANDRA VIZUETE DELGADO
C.I. 1400388946


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
C.C. 1400388946

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UNIDAD
MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA.

El día doce de noviembre del dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Miguel Cordero 6-140 de la ciudad de Cuenca, siendo las quince horas diez minutos, comparecen los Señores Hernán Patricio Serrano Alvarado como apoderado de Cristian Manuel Serrano Andrade; Ricardo Andrés Serrano Andrade; Johanna Lucía Serrano Andrade; Melissa Gabriela Serrano Andrade y Ximena Alexandra Vizuete Delgado, al estar presente el cien por ciento del capital social resuelven dar inicio a esta junta. Presidiendo la Junta el Sr. Ricardo Andrés Serrano Andrade y actuando el Ing. Daniel Romero Ojeda como Secretario, para lo cual se procede a dar lectura al único punto del orden del día:

1) Transferencia de participaciones de Melissa Gabriela Serrano Andrade.- Dando paso a tratar el único punto del orden, que es la transferencia de participaciones de Melissa Gabriela Serrano Andrade a favor del Señor Juan Sebastián Serrano Vizuete, y luego de analizar el tema, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad resuelve autorizar a Melissa Gabriela Serrano Andrade la transferencia de cuarenta participaciones de un dólar cada una, de las que posee en la Compañía en favor del Señor Juan Sebastián Serrano Vizuete. Luego de haberse resuelto este punto, se declara un receso para redactar el acta- Posteriormente se reinstala la sesión a las cuatro y media de la tarde, y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



Hernán Patricio Serrano Alvarado



Ricardo Andrés Serrano Andrade



Johanna Lucía Serrano Andrade



Melissa Gabriela Serrano Andrade



Ximena Alexandra Vizuete Delgado



Ing. Daniel Romero Ojeda



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el dieciséis de agosto del dos mil trece. He sentado razón de esta cesión de participaciones. Cuenca 23 de Diciembre del año 2013.



Dr. Christian Palacios Carpí
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14492

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	195
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0106023070	SERRANO VIZUETE JUAN SEBASTIAN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0104926159	SERRANO ANDRADE MELISSA GABRIELA	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARITICIPACIONES AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDAD MEDICA SERRANO UNIMEDS CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NUMERO 572, EL 05/09/2013.



Página 1 de 2

Nº 078298

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

Maria Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 078299

IMP. IGM. ea